



Castilla-La Mancha

Nº Ref.: JMA/al

Asunto: Planif. RR.HH. CEIP San Julián

Destino:

COMISIÓN NEGOCIADORA

Avenida de Portugal s/n

45071 TOLEDO

Con fecha 28 de julio de 2021, la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo, acordó el inicio de las negociaciones relativas a la Planificación de recursos humanos del CEIP San Julián de Cuenca, entre el Comité de Empresa de Cuenca y la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca.

Concluida la negociación y conforme establece el artículo 15.5 del Convenio Colectivo, se solicita a la Comisión Negociadora la Resolución que corresponda, con objeto de continuar con el expediente de planificación de recursos humanos del personal laboral del CEIP San Julián de Cuenca, para lo que se remite informe de la Delegación Provincial de Cuenca, en el que se detallan los puestos donde se ha acordado la adscripción del personal laboral fijo afectado por dicho expediente.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,





Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Delegación Provincial
Teléfono 969.17.63.00
Glorieta González Palencia
16071 Cuenca

Cuenca, 29 de septiembre de 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**
Avda. Del Río Alberche, s/nº
45071-TOLEDO

G. Personal/MGT

Asunto: Plan Recursos Humano CEIP “San Julián”

Mediante Acuerdo de 29-06-2021, del Consejo de Gobierno, el CEIP “San Julián” de Cuenca se integra en el CEIP “Federico Muelas” de la misma localidad, en virtud de dicho acuerdo, se hace necesaria la revisión de la situación del personal laboral que presta servicios en el centro integrado, al no ser necesarios para el funcionamiento del centro en que se integra. Visto lo anterior, con fecha 2 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la negociación establecida en el artículo 15.3 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicha negociación finalizó con el acuerdo de las movilidades definitivas siguientes:

- ATE con destino en el puesto con código 04133: Movilidad temporal al CEIP “Federico Muelas”, para atender al alumno con necesidades educativas especiales que se desplaza del CEIP “San Julián” a este centro.
Nombre de la trabajadora: M^a TERESA VADO MAYORDOMO. DNI. nº 00823380^a
- Cocinera con destino en el puesto con código 01053: Movilidad temporal al IES “Pedro Mercedes” (Residencia de Albaladejito), al puesto con código 01170, para cubrir las necesidades en la Residencia de dicho centro.
Nombre de la trabajadora: CAROLINA MILLA SÁEZ. DNI. nº 44392700D
- PLSD con destino en el puesto con código 01056: Movilidad temporal al Centro Integrado de Formación Profesional nº 1 de Cuenca, para cubrir las necesidades de personal de dicho centro de nueva creación. Está previsto que los PLSD del IES “San José” pasen a este Centro, de forma que esta trabajadora posteriormente se integraría en la plantilla, una vez creada.
Nombre de la trabajadora: MARIA JESÚS ALONSO RUIZ. DNI nº 004559962M
Respecto a esta trabajadora, se informa que no procede actualmente esta actuación, pues en el concurso de traslados de personal laboral resuelto por resolución 16 de septiembre de 2021, le fue adjudicado destino en el Centro de Mayores “San José Obrero” de Cuenca, dependiente de la Consejería de Bienestar Social.

En el momento en que esté el expediente completo, se remitirá a esa Dirección General.

EL SECRETARIO PROVINCIAL
Fdo.: Carlos García Recuenco.

| | |
|-------------------|--|
| Firma electrónica | |
|-------------------|--|



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): CCE76A746F697435C344B8